



**FUNDACIÓN GRUPO DE TEATRO
LA MÁSCARA NIT. 890.322.883-8**

ACTA No. 31

ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Santiago de Cali del día 10 de marzo de 2023 siendo las nueve de la mañana (9:00 am), se reunieron por convocatoria escrita el día 2 de marzo de 2023 escrita en la carrera 10 # 3 – 40, los miembros de la Fundación Grupo de Teatro La Máscara, entidad sin ánimo de lucro, en asamblea general convocada previamente vía telefónica y cumpliendo con los plazos para ello, por la señora JOICE PEREA con C.C 31.713.190, las siguientes personas.

Seguidamente se puso a consideración el orden del día para su aprobación así:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de Balance y Estados Financieros 2022
4. Aprobación del saldo a favor al proyecto de Concertación Cultural vigencia 2023 del Ministerio de Cultura
5. Lectura y aprobación del acta de reunión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum

Se procede a realizar llamado a lista de los asistentes, por parte del representante legal, estando presentes el 100% de los socios así:

SUSANA URIBE BOLAÑOS – C.C. 66.9798.580 de Cali

MARÍA DEL PILAR RESTREPO MEJIA – C.C. 31.297.511 de Cali

LUCY BOLAÑOS DÍAZ- C.C. 38.995.074 de Cali.

Una vez verificado el quórum con la asistencia de 3 de los 3 convocados: SUSANA URIBE BOLAÑOS, MARÍA DEL PILAR RESTREPO MEJÍA, LUCY BOLAÑOS que según los estatutos se consideran que hay capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Presenta a consideración el orden del día, el cual fue socializado a todos los asistentes con la convocatoria:

1. *Llamado a lista y verificación de Quórum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Informe de Balance y Estados Financieros 2022*
4. *Aprobación del saldo a favor al proyecto de Concertación Cultural vigencia 2023 del Ministerio de Cultura*
5. *Lectura y aprobación del acta de reunión*

Se pone a consideración de los socios el orden del día propuesto, quienes no presentan objeciones y se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y se procede a continuar con el desarrollo de la reunión.

3. Informe de Balance y Estados Financieros corte al 31/Dic/2022

El representante legal pone a consideración del máximo órgano social los estados financieros con corte a diciembre 2022, haciendo el siguiente resumen:

FUNDACION GRUPO TEATRO LA MASCARA					
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
NIT No. 890.322.853-8					
Presupuesto					
	ACTIVO	DICIEMBRE 2022	PASIVO	DICIEMBRE 2022	
	ACTIVO		PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE					
Infectivo y equivalentes	N3	48.765.471	Otras obligaciones	N9	13.886.202
Fondo Rotatorio	S5	461.728	Costos y gastos por pagar	N10	9.315.076
Deudores por Cobrar	S25	31.262.000	Retenciones en la fuente	N11	1.637.000
Anticipos inasistencia	S26	9.561.434			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		87.210.669	TOTAL PASIVO CORRIENTE		23.850.899
ACTIVO FIJO					
Construcciones y edificaciones	N1	211.368.000	TOTAL PASIVO		23.850.899
Maquinaria y equipo	N2	38.345.218	PATRIMONIO		
Equipo de oficina	N7	10.723.294	Fondo Social	N12	275.651.285
Equipo de comunicación y de computo	N12	21.377.637	Acciones/Int	N13	0
Flota y equipo de transporte	N7	23.182.000	TOTAL PATRIMONIO		275.651.285
Depreciación acumulada	N1	(108.077.777)			
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		206.229.352			
OTROS ACTIVOS					
Otros activos	N8	6.035.194			
TOTAL OTROS ACTIVOS		6.035.194	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		299.662.145
TOTAL ACTIVO		299.662.145			

Maria del Pilar Restrepo Mejía
Marta del Pilar Restrepo
Representante legal
C.C. No. 31.297.511 de Cali

Lucy Bolaños Díaz
C.F. Nancy Saura Osorno Especial
T.P. 95.728-T
C.C. No. 31.942.762 de Cali

FUNDACION GRUPO TEATRO LA MASCARA
NIT No. 890.322.883-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1

ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

Por Certificado del 05 de febrero de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados De La Nación Gobernación Del Valle , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 1997 con el No 493 Libro I , se reconoció personería Jurídica por Resolución número 02480 del 30 de JUNIO de 1976 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a GRUPO DE TEATRO LA MASCARA.

Por Acta No 29 del 04 de marzo de 2022 Asamblea General , inscrito en esa Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No 649 del Libro I , cambio su nombre de GRUPO DE TEATRO LA MASCARA , por el de FUNDACION GRUPO TRATRO LA MASCARA.

La Fundación Grupo Teatro La Máscara, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por personas del ámbito cultural, que tiene como fin de adelantar planes, programas y proyectos que involucren el teatro y demás expresiones artísticas, como herramienta de apoyo social, propendiendo por el desarrollo social con equidad de género a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

El objeto principal de la fundación es: A) La promoción, ejecución, participación, interacción, estimulación, orientación, apoyo y desarrollo de actividades y/o proyectos culturales, artísticos de las artes escénicas. B) La producción, dirección y ejecución de festivales y/o eventos artísticos y culturales. C) Apoyar y brindar espacios para actividades y/o proyectos culturales, artísticos de las artes escénicas. D) Promover la realización de seminarios, foros, conferencias, concursos, publicaciones, etc., relacionados con la actividad artística y cultural. E) Desarrollar proyectos socio-culturales locales, nacionales e internacionales con comunidades vulnerables F) Convocar a los líderes y a la comunidad para programar y participar en jornadas lúdicas y de convivencia con temáticas relacionadas con el teatro y la cultura. G) Sensibiliza y fortalecer el desarrollo del talento humano a través de las artes y la cultura. H) Procurar material escrito o audiovisual orientado por el objeto de la fundación.

NOTA 2

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que se han adoptado así:

a) Bases de preparación y presentación

Para la preparación y presentación de los estados financieros, observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

b) Deudores

Comprende compromisos adquiridos por las entidades con las cuales La Fundación Grupo de Teatro La Máscara , lleva a cabo su actividad económica

c) Propiedades, planta y equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición ajustado; las reparaciones, mantenimientos y mejoras que aumentan su vida útil, se registran como mayor valor del costo y las erogaciones para reparaciones y mantenimientos que se realizan para conservarlos. Cuando se vende o se da de baja un activo, el costo y la depreciación acumulada hasta la fecha de su retiro se cancelan; la utilidad o pérdida, producto de la operación se incluyen en el estado de resultados.

d) Depreciación

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos muebles: Maquinaria y equipos 10 años, Equipos de computación 5 años, Bienes Inmuebles 45 años, flota y equipo de transporte 10 años.

e) Valorización de Propiedades.

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio incluyen las diferencias de los avalúos técnicos, sobre el costo de los bienes ajustados por inflación.

h) Impuestos, gravámenes y tasas

Fundación grupo teatro la mascara, es contribuyente del impuesto sobre la renta, Retención en la fuente

l) Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas laborales

j) Ingresos

Los ingresos corresponden al desarrollo de su actividad económica contemplados en su objeto social y se reconocen y registran por el sistema de causación.

k) Egresos y gastos

Los Costos y Gastos corresponden a la utilización de los recursos para el desarrollo de su actividad económica contemplados en su objeto social necesarios para la obtención de los ingresos y se reconocen y registran por el sistema de causación.

NOTA 3. DISPONIBLE

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial los cuales tiene a su disposición.

Caja	\$	418.200
Bancos cuenta corriente	\$	30.185.529
Cuentas de ahorro	\$	18.151.742
TOTAL	\$	48.755.471

NOTA 4. FONDO ROTATORIO

Comprende las cuentas que registran en las entidades para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias:

Fondo rotatorio Empresas Municipales de Cali	\$	461.724
TOTAL CLIENTES	\$	461.724

NOTA 5. DEUDORES

Corresponde al valor de los deudores de la Fundación, con un saldo de:

Corporación Piñsa		28.500.000
Fondo Mixto de la Promoción de la Cultura y artes del Valle del Cauca		3.000.000
TOTAL CLIENTES	\$	31.500.000

NOTA 6. IMPUESTOS SALDOS A FAVOR**Impuestos y Contribuciones**

Dirección de impuestos y aduanas nacionales

	\$	6.501.414
TOTAL Impuestos y contribuciones	\$	6.501.414

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son las propiedades y equipos adquiridos por el grupo, para el desarrollo normal de sus operaciones

Construcciones y edificaciones	\$	211.368.000
Equipos de Computación y Comunicación	\$	31.377.617
Equipo de oficina	\$	10.723.794
Maquinaria y Equipo	\$	38.345.218
Flota y Equipo de Transporte	\$	23.192.000
Depreciación Acumulada	\$	(108.677.777)
Total Propiedad Planta y Equipo	\$	206.328.352

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Corresponden a obras de arte donadas por terceros:

Obras de Arte	\$	6.055.184
Total Diferidos	\$	6.055.184
TOTAL ACTIVOS	\$	299.602.145

PASIVOS

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros necesarios para la consecución de los ingresos y cumplimiento de los contratos contraídos

NOTA 9. OTRAS OBLIGACIONES

Susana Uribe Bolaños	\$	13.898.202
----------------------	----	------------

NOTA 10. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Susana Uribe Bolaños	\$	7.315.678
Joyce Perca	\$	600.000
Cristian Arellano	\$	150.000
Rubiela coque	\$	150.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$	8.515.678

NOTA 11. RETENCION EN LA FUENTE

Obligaciones causadas por la fundacion de los valores retenidos a terceros:

Direccion de impuestos y aduanas nacionales Reteferente	\$	1.537.000
TOTAL IMPUESTOS	\$	1.537.000
TOTAL PASIVOS	\$	23.950.880

NOTA 12. PATRIMONIO

Estos valores corresponden a los excedentes de los estados de resultados desde el inicio de la fundacion, asi:

Fondo Social	\$	275.651.265
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$	299.602.145

NOTA 13. INGRESOS OPERACIONALES:

Registra los ingresos por actividades teatrales

OPERACIONALES

Actividades teatrales	\$	309.823.155
Proyectos y Obras	\$	5.430.000
Taquilla	\$	26.247.000
Alquiler de Sala	\$	
Total ingresos Operacionales	\$	341.500.155

NOTA 14. DEVOLUCIONES EN VENTAS

Devoluciones en ventas

\$	5.790.000
-----------	------------------

NOTA 15. INGRESOS NO OPERACIONALES:

Intereses Financieros

\$	39.273
-----------	---------------

NOTA 16. COSTO DE VENTAS

Corresponde a los costos directos e indirectos necesarios en la prestacion de los servicios y suministros para la obtencion de los ingresos.

Costo de ventas para el desarrollo de las actividades teatrales	\$	235.463.263
---	-----------	--------------------

NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES

Representa los valores pagados y/o causados por la entidad por concepto de la realizacion funciones administrativas para el desarrollo del objeto social:

Gastos de administracion	\$	90.793.762
Gastos de ventas	\$	650.000
Gastos financieros	\$	4.465.177
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$	95.908.939

18. FONDO SOCIAL

Representa el aumento de fondo social

Fondo social	\$	4.377.226
---------------------	-----------	------------------


Maria del Pilar Restrepo Mejia
 Representante Legal
 C.C. # 31.297.511 de Cali


C.P. Nancy Stella Osorio Espinal
 T.P. 50726-T
 C.C. # 31.942.762 de Cali

Los socios aprueban por unanimidad los estados financieros presentados con corte al 31 de diciembre 2022.

4. Aprobación del saldo a favor al proyecto de Concertación Cultural vigencia 2023 del Ministerio de Cultura.

Una vez revisados el balance de los estados financieros 2022 por parte de la Representante Legal A continuación se plantea que el saldo a favor para la entidad con valor de Cuatro millones trescientos setenta y siete doscientos veintidós pesos (\$ 4.377.226) se destinará para las acciones del proyecto de Concertación del Ministerio de Cultura es cual se lleva a cabo en el primer semestre del año 2023.

5. Lectura y aprobación del acta de reunión

La secretaria de la reunión da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Terminado el orden del día, la presidenta de la asamblea levanta la sesión once de la mañana (11:00 am) y se da por terminada y firmada por la presidenta y la Secretaria de la reunión.



SUSANA URIBE BOLAÑOS
CC: 66.979.580 de Cali.
Secretaria



MARÍA DEL PILAR RESTREPO MEJÍA
CC: 31.297.511 de Cali
Representante Legal



LUCY BOLAÑOS DIAZ
C.C 38.995.074 de Cali
Asistente